



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

PRINCIPADO DE ASTURIAS.

33795 COAÑA

Teléfonos: 985 630 801/ 985 473 535

e-mail: admonregistros@ayuntamientodecoana.com

Fax: 985 630 468

ACTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOS JARDINEROS A CONTRATAR A TRAVÉS DE LOS “ PLANES LOCALES DE EMPLEO 2013 – 2014” COFINANCIADO POR EL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y EL FONDO SOCIAL EUROPEO

Reunidos en el Salón de Plenos, a las 8:30 horas del 25 de junio de 2013, la Mesa de Selección de Personal constituida por Resolución de Alcaldía de 14 de junio de 2013 para la contratación de dos jardineros, integrada por:

Presidente: Don Constantino Fuertes Rodríguez

Vocales: Doña Natividad López García
Doña Marta González González
Don Miguel Ladra Corral

Representante de Sindicato en el Ayuntamiento: Doña Matilde Bustelo Díaz

Secretaria: Doña Inés García Díaz

Se procede a la comprobación de los requisitos obligatorios y valoración de los méritos, en función de la documentación aportada entre los días 17 y 21 de junio de 2013 por los candidatos y según las bases establecidas, resultando la siguiente lista provisional ordenada de mayor a menor puntuación:

Nº	CANDIDATO	DNI	PUNTUACIÓN MÉRITOS
1	Don Francisco Javier Pérez Ramos	71.870.190 - C	2,00
2	Don José García Suárez	71.874.203 - P	1,00
3	Doña Edelmira Rodríguez Suárez	71.866.815 - A	1,00
4	Don Luís Rodríguez García	71.872.876 - S	0,00
5	Don José Luís Lombardía Baniela	71.871.079 - N	0,00
6	Doña Montserrat Fernández Fernández	09.353.813 - N	0,00



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

PRINCIPADO DE ASTURIAS.

33795 COAÑA

Teléfonos: 985 630 801/ 985 473 535

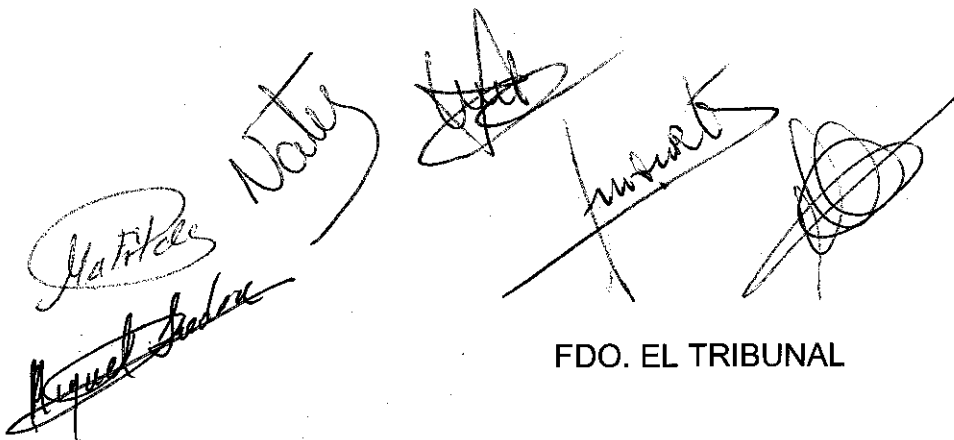
e-mail: admonregistros@ayuntamientodecoana.com

Fax: 985 630 468

7	Don Emilio Suárez Mino	53.520.155 - Y	Exclusión: No cumple requisitos de empadronamiento.
8	Don Gervasio Pérez González	76.935.863 - N	Vida laboral <u>actualizada</u> no presentada.
9	Don Carlos Pérez Rodríguez	76.935.100 - P	Exclusión: No posesión carnet de conducir y vida laboral <u>actualizada</u> no presentada.

Es por ello, que el Tribunal finalizadas las valoraciones, da paso a la publicación de la lista provisional de admitidos con sus valoraciones, haciendo mención de los defectos subsanables que pueden ser corregidos por los aspirantes en el plazo de tres días desde la publicación de dicha lista.

En Coaña, a 25 de junio de 2013.



FDO. EL TRIBUNAL